



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sala de Juntas – Ana Restrepo Del Corral	ACTA No.	23		
FECHA	Noviembre 30 de 2016	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	11:30
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Doctora Luz Karime Abadía Alvarado	Delegada de la Ministra de Educación Nacional		X
Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Doctor José María Leiton Gallego	Delegado del Gobernador de Cundinamarca		X
Doctor Jaime Restrepo Cuartas	Representante de los Ex rectores Universitarios		X
Doctor Daniel Enrique Afanador Macías	Representante del Sector Productivo	X	
Doctora Beatriz Helena Londoño	Representante de los Egresados	X	
Doctora Ana Isabel Mora Bautista	Representante de las Directivas Académicas	X	
Especialista Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Señorita Brighith Natalia González Peña	Representante de los Estudiantes	X	
Doctor Carlos Alberto Corrales Medina	Rector	Conforme al Estatuto General no tienen voto	
Doctora Ana Patricia Ángel Moreno	Secretaria del Consejo		

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 30 de noviembre de 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración y Aprobación Orden del Día.
3. Consideración y Aprobación del Acta No. 21 de 2016.
4. Informes de Rectoría.
5. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017”.
6. Temas Presupuestales “Reducciones y Adiciones al Presupuesto 2016”.
7. Comisiones de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el exterior – Acuerdo 004 de 2003 y 015 de 2008:

DOCENTE	FACULTAD	LUGAR Y FECHA
Jeannette Vargas Hernández	Programa de Ciencias Básicas	4 al 11 de diciembre, Tepic – Nayarit – México.
Liliana Caycedo Lozano		11 al 18 de diciembre, las Tunas y la Habana - Cuba
Ruth Mélida Sánchez	Ciencias de la Salud	4 al 16 de diciembre, Morelos - México
Clemencia Gaitán Didier	Ciencias Sociales	11 al 18 de diciembre, las Tunas y la Habana - Cuba

7K



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

8. Providencia Juzgado 30 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá – Sección Segunda: Auto decide Incidente de Desacato.
9. Renuncia del Dr. Jaime Restrepo Cuartas - Representante de los Ex Rectores Universitarios.
10. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Ana Patricia Ángel Moreno, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir.

2. Consideración y Aprobación Orden del Día.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina Informa que la docente Clemencia Gaitán Didier renunció a la comisión relacionada en el orden del día.

Acto seguido, el Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Presidente del Consejo, sometió a consideración el Orden del día, retirando el punto de la comisión de la docente Clemencia Gaitán Didier, renuncia que hace parte integral como anexo 1, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3. Consideración y aprobación del Acta No. 21 de 2016.

La doctora Ana Patricia Ángel Moreno, Secretaria del Consejo, informó que se recibieron observaciones por parte del doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad, las cuales fueron incorporadas en el contenido del acta.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina solicita que en esta acta quede claro que en el momento de aprobación del acta No 21 el Rector no vota, no aprueba y no desaprueba en el Consejo Superior.

Por lo anterior, el Presidente del Consejo, sometió a consideración el proyecto de acta 21 de 2016, la cual fue aprobada por unanimidad de los Consejeros asistentes, con voz y voto.

4. Informes de Rectoría.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad, en su intervención:

- Informó que de acuerdo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad EAFIT, se realizó la cuarta y última visita de soporte para el tema de Acreditación Institucional, la cual realizó una serie



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

de recomendaciones por parte de la Par Mónica Arboleda de la EAFIT e informó que la Oficina de Autoevaluación y Acreditación está trabajando en el Plan de mejoramiento, para continuar en dicho proceso. Igualmente resalto que fue invitado por parte de la Ministra de Educación a recibir la exaltación que hicieron a la Universidad, en la Noche de las Mejores, por la Acreditación del programa de Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones.

- Manifestó que el día 29 de noviembre se realizó el Día de la Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional el cual no asistió por situaciones de orden laboral; en su reemplazo, asistió el Jefe de la Oficina de Planeación Doctor Gabriel Pinzón, quien socializó que se trata de una nueva clasificación que hicieron desde el MIDE 2.0, en relación con los diferentes desempeños a nivel de Docencia Investigación y Proyección Social de las diferentes Universidades. Señalo que esa clasificación numérica, cuando el Ministerio de Educación Nacional la haga pública, les enviará a cada uno de los miembros del honorable Consejo.
- Comentó que los estudiantes Yuri Melisa Cardona, Javier Andrés Chivata y Katherin Sánchez Hernández, de décimo semestre del programa Construcción y Gestión en Arquitectura, realizaron en el componente temático de seminario de proyecto de investigación y desarrollo de administración de edificación 3, un proyecto de grado que es digno de realizar exaltación, no solamente en el Consejo Superior Universitario, debido a que ellos pretenden donar el producto final de la investigación a la Universidad. Manifestó que esto implica iniciar los trámites de la donación no solo para ellos, sino también para todas aquellas personas que vayan a donar algo a la Universidad.

Socializó de que se trata dicho proyecto el cual es una luminaria con tecnologías sustentables para el ahorro de energía, básicamente es un poste elaborado en guadua, en la parte superior tiene un panel y al lateral tiene la luz, actualmente este poste está ubicado en el jardín de la Universidad en la sede principal, es deseo de los estudiantes, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y del programa, que quede en la institución.

Dicha luminaria funciona correctamente, las celdas se cargan durante el día y en la noche se prende automáticamente no depende de toma corriente, proyecto que fue entregado en un CD, el cual hace parte integral de esta acta como anexo. (Anexo 2)

FRK



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

- El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, deja a disposición de los Consejeros si aceptan o no la donación, debido a que si es aceptado se debe iniciar el trámite para formar parte de los activos de la Universidad y desde el Consejo Universitario adoptar un procedimiento de llegar a aceptar.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista realiza la observación que es un proyecto innovador y preguntó si se puede patentar, porque después de donado se pierden todos los derechos. El Rector indicó que le trasladara desde la Secretaría General la pregunta al Decano de la Facultad de Ingeniería de Arquitectura, si los estudiantes así lo desean.

- Manifestó que en sesiones anteriores había informado que la Universidad hace parte de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN; en ese orden de ideas, se tuvo el pasado 21 de noviembre el primer Consejo Directivo de ASCUN, quedando la Universidad clasificada en el grupo de trabajo en el nuevo plan decenal de educación. Así las cosas, el Rector empezó a recopilar la información de los diferentes foros que el Ministerio De Educación Nacional ha realizado con las diferentes Universidades del país, incluida nuestra Universidad donde se realizó un foro el 15 de octubre; una vez tenga la información consolidada, la remitirá a los Consejeros para que la tengan de primera mano.

- Finalmente, explicó las razones por la cual se realizó el Consejo de esta fecha en la Sede 6 Ana Restrepo Del Corral, la cual fue presentar la sede que se adquirió en el 2001, entre el año 2002 y 2012 tuvo cualquier cantidad de problemas legales por su intervención con la casa vecina, estuvo abandonada unos años, cuando se recibe de la administración saliente, ésta deja consolidado y contratado el proyecto de restauración de la sede y en el mes de febrero de 2013, es entregada a la Universidad. Actualmente, es una sede de proyección social, en el primer piso se realizan todas las exposiciones de trabajo de los estudiantes de los diferentes programas académicos, cursos de extensión, las actividades de las electivas; igualmente, hay un segundo piso donde se habilitaron cuatro habitaciones con el objetivo que allí se hospeden los visitantes internacionales y de hecho, desde el año 2013 así se ha venido realizando cuando vienen los visitantes internacionales a la Universidad, se hospedan en dicha sede en el segundo piso, esta práctica ha permitido financieramente el ahorro de un dinero importante que está cercano a los 40 millones anuales.

También tiene un tercer piso donde hay una Sala de Juntas, que se utiliza en muchas de las actividades de cada uno de los comités y reuniones, el Rector explica porque solo para las actividades antes mencionadas



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en la sede 6 y esto es debido a que el Instituto Distrital de Patrimonio, otorgó la licencia de restauración de la casa con ese condicionamiento, que tenía que ser habitacional, no puede ser para clases como tampoco para otro tipo de actividades y esa es la filosofía que se ha venido manejando, por eso es que la casa tiene ese manejo especial.

5. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017".

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, realiza una breve introducción indicando que la Universidad desde hace varios meses atrás, ha venido proyectando el presupuesto de la vigencia fiscal 2017, el proyecto que se presentó es el resultado de lo que se realizó de manera participativa y constructiva, en varias reuniones con los diferentes estamentos, Facultades y Dependencias.

El Rector realiza una serie de reflexiones, antes de que se tome la decisión de aprobar o no aprobar el presupuesto de vigencia fiscal 2017:

- En primer lugar, no se alcanzan a satisfacer todas las necesidades que requieren las dependencias de la institución, financieramente es imposible.
- En segundo lugar, el panorama fiscal a nivel nacional no es el mejor, el panorama económico no es favorable por ese motivo, la directriz principal de la construcción del anteproyecto presupuestal, se fundamentó en que no se aumentó el rubro más allá de lo que ejecutaron en la vigencia 2016, por tal razón se ven unas cifras muy ajustadas a la ejecución presupuestal.

Acto Seguido, el Doctor Jaime Méndez Henríquez, Vicerrector Administrativo, realizó la presentación del anteproyecto de presupuesto para vigencia del año 2017, el cual forma parte integral del acta como anexo. (Anexo3)

Expuesto lo anterior, el Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Presidente del Consejo, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2017 y el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN, *FR*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

correspondiente a la vigencia fiscal del año 2017, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

6. Temas Presupuestales “Reducciones y Adiciones al Presupuesto 2016”.

El doctor Jaime Méndez Henríquez, Vicerrector Administrativo, informó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución 3255 del 6 de octubre de 2016, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la suma de dos mil quinientos cincuenta y dos millones quinientos dieciséis mil trescientos dos pesos (\$2.552.516.302) MCTE, para gastos de Inversión correspondientes al Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, en consecuencia se considera pertinente adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el de Gastos y Apropriaciones, así como modificar el PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Indicó que la Universidad para lo que resta de la vigencia 2016, no utilizará los recursos mencionados, por lo cual es pertinente reducir el presupuesto de Gastos y Apropriaciones, así como modificar el PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en la suma de tres mil quinientos noventa y un millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos (\$3.591.494.556) MCTE.

Igualmente, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 16839 del 19 de agosto de 2016, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, rubro Art 87 Ley 30 de 1992, la suma de ochocientos sesenta y cinco millones doscientos veintiséis mil trescientos sesenta y cuatro pesos (\$865.226.364) MCTE, por lo cual es necesario reducir la partida inicial en doscientos treinta y cuatro millones setecientos setenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos (\$234.773.636) MCTE.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 19498 del 12 de octubre de 2016, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la suma de ciento siete millones cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos (\$107.044.959) MCTE., para gastos de Inversión, correspondiente a recursos provenientes del recaudo de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, en virtud de lo dispuesto por el parágrafo del Artículo 3 ° de la Ley 1697 de 2013, en consecuencia se considera pertinente adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el de Gastos y Apropriaciones, así como modificar el PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, dado que para lo que resta de la vigencia 2016, no utilizará los recursos mencionados, por lo cual es pertinente reducir el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el de Gastos y Apropriaciones, así como modificar el PAC en la suma de doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y FK



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

seis pesos (255.877.456) MCTE.

Por lo anterior, el Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Presidente del Consejo, sometió a consideración los proyectos de acuerdo por el cual se hace una adición y reducción al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC- de la vigencia 2016 de la Universidad, financiados con Recursos de la Nación, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

7. Comisiones de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior- Acuerdo 004 de 2003 y 015 de 2008:

DOCENTE	FACULTAD	LUGAR Y FECHA
Jeannette Vargas Hernández	Programa de Ciencias Básicas	4 al 11 de diciembre, Tepic – Nayarit – México.
Liliana Caycedo Lozano		11 al 18 de diciembre, las Tunas y la Habana - Cuba
Ruth Mélida Sánchez	Ciencias de la Salud	4 al 16 de diciembre, Morelos - México

La Doctora Ana Isabel Mora Bautista, Representante de las Directivas Académicas, presentó la solicitud de comisión de Actualización y Perfeccionamiento en el Exterior de la doctora Jeannette Vargas Hernández, docente de planta del Programa de Ciencias Básicas, quien presentó solicitud para asistir en calidad de conferencista al "XIX Escuela de Invierno en Matemática Educativa", organizada por la Red de Centros de Investigación en Matemática Educativa A.C., a realizarse del 5 al 10 de diciembre de 2016, en la Universidad Autónoma de Nayarit, en la ciudad de Tepic, estado de Nayarit, México, con la presentación de su libro: "Enseñanza de la Función Exponencial: Investigación y Práctica en el Aula. De la Primaria al Precálculo en la Universidad".

De igual forma, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, expuso la solicitud de la Magíster Liliana Caycedo Lozano Docente de Planta con Funciones de Dirección del Programa de Ciencias Básicas, quien presentó solicitud para asistir como ponente en el "Simposio Internacional de Educación y Pedagogía, Apropiación, generación y uso solidario del conocimiento , organizado por la Red Iberoamericana de Pedagogía - REDIPE, a realizarse del 12 al 17 de diciembre de 2016, en las ciudades de Las Tunas y la Habana-Cuba, con la presentación de la ponencia: "Apropiación de conceptos y significados en química ambiental. Un aporte al sentido de la sostenibilidad"; es importante anotar, que el Consejo Académico mediante Acuerdo 83 del 1 de noviembre de 2016, emitió FK



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

concepto favorable sobre el particular.

Así mismo, presentó la solicitud de la doctora RUTH MELIDA SÁNCHEZ MORA, docente de planta de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa Bacteriología y Laboratorio Clínico, quien presentó solicitud para realizar una pasantía en el Laboratorio de Botánica Estructural del Centro de Investigación en Biotecnología (CEIB) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con el fin de validar los resultados del proyecto titulado "Evaluación de la actividad de Averrhoa carambola en el organismo modelo Caenorhabditis elegans Segunda fase", a realizarse del 5 al 15 de diciembre de 2016, en el estado de Morelos -México D.F.

Es importante precisar, que la División de Recursos Humanos certifica que las docentes cumplen con los requisitos contemplados en los Acuerdos 004 de 2003 y 015 de 2008, como también la Jefe de la División Financiera, certifica que la Universidad cuenta con los recursos para atender estos compromisos.

Acto seguido, el Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Presidente del Consejo, sometió a consideración las solicitudes de comisión de las docentes Jeannette Vargas Hernández, Liliana Caycedo Lozano y Ruth Mélida Sánchez, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes.

8. Participación Providencia Juzgado 30 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá – Sección Segunda: Auto decide Incidente de Desacato.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad informa que el Juzgado Treinta Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C. Sección Segunda, resolvió incidente de desacato abierto en contra del doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público, la doctora María Garcés Córdoba, Ministra de Cultura; la doctora Gina Parodi D'echeona, Ministra de Educación Nacional, la doctora María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación Distrital y el doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por el incumplimiento de una sentencia de acción popular, el cual fue notificado en noviembre 11 de 2016.

Dicho proveído declaró que el Ministerio de Educación Nacional, ha incurrido en desacato de la sentencia de acción popular proferida por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el veintinueve (29) de mayo de dos



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

mil catorce (2014); igualmente, impuso a la doctora Gina Parodi D'echona, Ex-Ministra de Educación Nacional, una multa de treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio de la obligación por parte del Ministerio de Educación Nacional de dar cumplimiento al fallo referido.

Acto seguido, el Rector lee el párrafo previo a la parte resolutive de dicho desacato, que a su letra dice: "{...} que si bien a las autoridades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Cultura, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Bogotá, D.C, no se les declarará en desacato quedan vinculados en el incidente, por lo que antes de finalizar el año 2016 deberán presentar un informe sobre los avances logrados acorde con sus Competencias{...}". Cabe señalar que dicho incidente hace parte integral del acta como anexo. (Anexo 4)

Manifestó que la Universidad no está en incumplimiento dado que han presentado los informes periódicamente al Juzgado, sobre los avances obtenidos correspondientes a la competencia de la Universidad, los cuales se encuentran en el CD anexo 2 como también el último informe a presentar antes de finalizar el año 2016.

9. Renuncia del Dr. Jaime Restrepo Cuartas - Representante de los Ex Rectores Universitarios.

La doctora Ana Patricia Ángel Moreno, Secretaria General, socializa comunicación calendada el 31 de octubre y recibida en la Secretaria General el 2 de noviembre del presente año, informando que el Doctor Jaime Restrepo Cuartas Rector de la Universidad de Santander, por motivos de desplazamiento se le ha dificultado cumplir con las reuniones y compromisos como Representante de los ex Rectores, comunicación que hace parte integral como anexo. (Anexo 5)

Dado lo anterior, el Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Presidente del Consejo, sometió a consideración la renuncia del Dr. Jaime Restrepo Cuartas Representante de los Ex Rectores Universitarios, tema que fue aplazado para próxima sesión de dicha Corporación, por unanimidad de los asistentes, debido a que se trata de un tema muy importante que debe ser discutido con la totalidad de los integrantes.

10. Proposiciones y Varios.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Representante de los Directivas Académicas, hizo extensivo un agradecimiento a los miembros del Consejo por parte de la docente Martha Castillo y en nombre de ella, a

FM



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

quienes se les aprobó una solicitud de comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente, para participar como ponente al evento internacional "Jornada de Actualización en Ciencias Biomédicas", organizado por el Instituto de Ciencias Biomédicas, Departamento de Microbiología de la Universidad de Sao Paulo-Brasil, a realizarse del 20 al 26 de noviembre de 2016, con la presentación de la Ponencia: "Hallazgos por el laboratorio clínico en habitantes nativos adultos de comunidades indígenas colombianas como indicadores de salud étnica."

ANEXOS	SI	NO	(Relacionar anexos)
Anexo 1.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia de Comisión Docente Clemencia Gaitán Didier.
Anexo 2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CD con: informe de avance al Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá. <ul style="list-style-type: none">• Documentos anexos al informe del Juzgado Treinta.• Proyecto Implementación Luminarias con Tecnologías Sustentables para el Ahorro de Energía Eléctrica.
Anexo 3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Presentación anteproyecto de presupuesto 2017
Anexo 4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incidente de Desacato, Juzgado 30 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá – Sección Segunda.
Anexo 5.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia Doctor Jaime Restrepo Cuartas

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Felipe Alfredo Riaño Pérez	NOMBRE	Ana Patricia Angel Moreno
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR Erika LV